

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027



DICTAMEN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

Objetivo del Dictamen.

El objeto del presente dictamen es dar cumplimiento a la aprobación de los indicadores de resultados, presentados por la unidad técnica de evaluación al desempeño, sobre los cuales fungen como una herramienta utilizada a partir de variables cuantitativas o cualitativas, para medir el logro de los objetivos de los programas de desarrollo municipal y que representan un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de sus resultados. En donde el Órgano de Control Interno Municipal, determinará una resolución sobre el dictamen de aprobación emitido previamente a los indicadores del programa, la cual podrá ser una de las siguientes:

1. Se mantiene su estatus de aprobación. - Si los criterios de diseño y consistencia con los que cumplen los indicadores se mantienen.
2. Se modifica su estatus de aprobación. - Si los criterios de diseño y consistencia con los que cumplen los indicadores se modifica, pudiendo pasar de aprobación condicionada a aprobación directa o viceversa.
3. Se revoca su aprobación. - Si los indicadores ya no cumplen con los criterios de diseño y consistencia.

Cabe mencionar que, dentro de los parámetros de aprobación, este dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores, es decir, no se aprueban indicadores de manera individual. Asimismo, la aprobación no implica la aprobación de la MIR ni de ningún otro aspecto del programa, únicamente de los criterios mínimos de sus indicadores. Cabe mencionar que las modificaciones realizadas a los indicadores de resultados, servicios y gestión, como parte del proceso de aprobación de indicadores, son responsabilidad única de los operadores de los programas sociales.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027

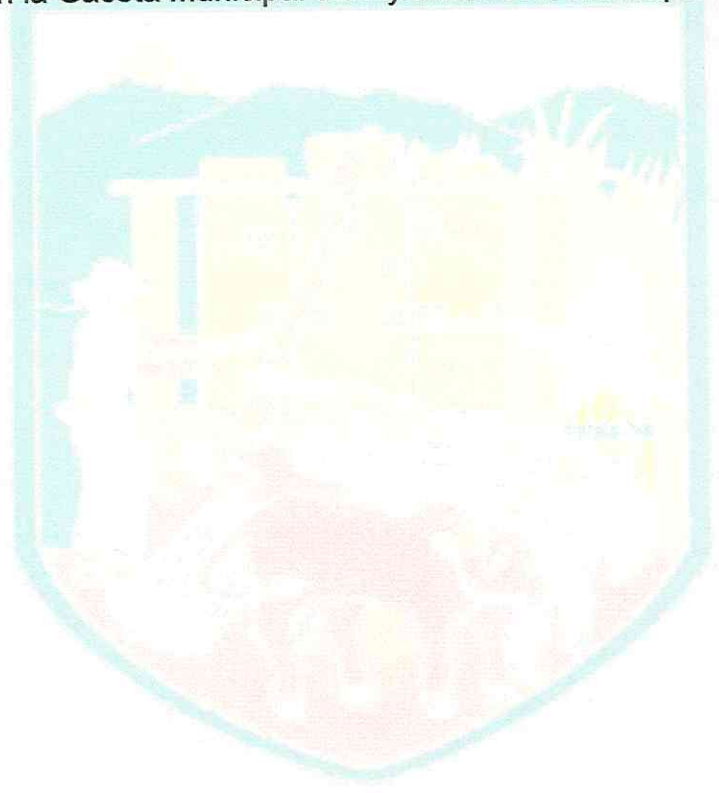


DICTAMEN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA EL RESULTADO (MIR) DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SI CUMPLEN CON LOS CRITERIOS MÍNIMOS.

D I C T A M E N

Primero. Con fundamento en los artículos 178 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como el 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y una vez analizados los programas anuales de trabajo de las áreas que lo integran, se aprueban los indicadores de resultados ya que cumplen con todos y cada uno de los criterios mínimos de diseño y de consistencias, **“indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados”**.

Esta publicada en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento Municipal de Nuu Savi Guerrero.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027**



Lic. Donaciano Morales Porfirio
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional
 Ñuu Savi, Guerrero
 PERIODO: 2024-2027



Lic. Angelina Montaño Hernández
 Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Constitucional
 Ñuu Savi, Guerrero

SINDICA
 PROCURADORA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ÑUU SAVI, GRO.
 2024-2027



Ing. Celedonio Ángel Morales
 Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional
 Ñuu Savi, Guerrero
 PERIODO: 2024-2027



Lic. Cipriano Marcos Porfirio
 Titular de Órganos de Control Municipal del H. Ayuntamiento
 Constitucional Ñuu Savi, Guerrero
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ÑUU SAVI, GRO.
 2024-2027





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÑUU SAVI, GUERRERO.
PERIODO: 2024-2027**



**C. Almadelia Gregorio Madero
Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño**

**C. Ramón Casimiro Morales
Jefatura Jurídica de Situación Patrimonial y Control Vehicular**

**C. Carmela Laureano Cirenía
Jefatura de Auditoría Financiera y Contable y Programas Sociales**

**C. Ninfa Neri Cornelio
Jefatura de Auditoría de Obras Públicas**

**C. Rafael Castro García
Jefatura de Responsabilidades e Investigaciones.**